

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaría.

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado **2019-514**, informando recibido de oficio del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 2557

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes la comunicación recibida del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses indicando que es obligatorio que se presente en original el documento denominado "SOLICITUD DE VINCULACIÓN O TRASLADO AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS Y CESANTÍAS No 9561119", toda vez que el aportado no es apto para establecer plenamente la autenticidad o falsedad en el análisis peticionado.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que, quien posea el documento original, lo allegue al Despacho o directamente al instituto encargado de realizar la prueba grafológica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
Juez

*En estado No. 208 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.*

Manizales, 16 de diciembre de 2022

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria